



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDIO**

Armenia Q., Diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que a la fecha el crédito aquí ejecutado no ha sido cancelado totalmente y luego de consultado el portal del Banco Agrario se advirtieron que existen depósitos judiciales pendientes de ser entregados a la ejecutante, se dispone que por Secretaría, se transfiera a la cuenta de ahorros del Banco Agrario de la señora María Viviana Orozco Agudelo, número 454010115990, los siguientes depósitos judiciales, los cuales se tendrán que abonar a la próxima liquidación del crédito que se realice.

N° Depósito Judicial	Valor del Depósito Judicial
454010000550703	\$ 1.265.498,62
454010000552637	\$ 1.265.498,62
454010000554631	\$ 1.879.353,64

Como soporte para efectuar la anterior transacción, téngase en cuenta la certificación bancaria que obra a folio que antecede y la cédula de ciudadanía de la ejecutante, visible a folio 15 del archivo denominado, expediente digitalizado.

Una vez se surta el trámite respectivo, comuníquese a la ejecutante la transacción al correo electrónico jemaorozvi@gmail.com, dirección electrónica de la cual la ejecutante efectúa sus solicitudes.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5e3ddde9155802ebf81759c9140435876564bcc77b668af5ec98dbdf4d7ce2eb
Documento generado en 09/11/2020 07:40:23 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**